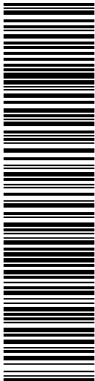


DOCUMENTO .Certificado: Certificado Junta Gobierno 2026.01.29. 7.6. Aprobación de bolsa de empleo de oficial de parques y jardines	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 11X50-U6JKF-AXKJ2 Fecha de emisión: 30 de Enero de 2026 a las 12:41:42 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 19:29 2.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/01/2026 12:39
	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981112.11X50-U6JKF-AXKJ2.77BC05A78E3CA756670D384E91671E45CC970D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

LA SECRETARÍA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del ROF:

7.6. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de bolsa de empleo temporal de oficial de parques y jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes del Ayuntamiento de Aranjuez.

Propuesta:

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 27 de enero de 2026 por el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal:

“Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal con fecha 27 de enero de 2026, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

INFORME

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES ESPECIALIZADO EN RIEGOS AUTOMATIZADOS DE ZONAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

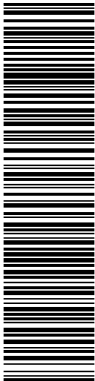
ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de julio de 2025 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las “Bases específicas reguladoras de la convocatoria para la creación y constitución de una Bolsa de empleo de Oficial de Parques y Jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes del Ayuntamiento de Aranjuez” y en fecha 7 de agosto de 2025 el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 187 publicó la aprobación de las bases del proceso de selección y abrió el plazo de admisión de instancias.

II.- Con fecha 14 de octubre de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/3920 aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo temporal de Oficial de Parques y Jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes del Ayuntamiento de Aranjuez, concediendo plazo de subsanación a los candidatos excluidos.

III.- Con fecha 5 de noviembre de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/4264 aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección, designó el Tribunal que habría de efectuar la selección conforme a las Bases del proceso, fijándose lugar, fecha y hora para la realización de las pruebas de selección, que fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

IV.- Con fecha 24 de noviembre de 2025 se emite el Tribunal calificador emite Acta, con la las calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981112.11X50-U6JKF-AXKJ2.77BC05A78E3CA756670D384E91671E45CC970D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

V.- Con fecha 3 de diciembre 2025 el Tribunal emite Acta con la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, así como la calificación definitiva obtenida en el proceso: calificación final fase de oposición, méritos formación y calificación definitiva en el proceso.

VI.- Concluido el plazo de alegaciones y consultas, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación como Bolsa de empleo temporal de Oficial de Parques y Jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes del Ayuntamiento de Aranjuez, a los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenido.

CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto,

Procede que por el Primer Teniente Alcalde se proponga a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Oficial de Parques y Jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 3 de diciembre de 2025, quedando como sigue:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	Calificación 1º ejercicio	Calificación 2º ejercicio	Calificación fase de oposición X 0,60	Méritos Formación	Méritos Exp. Profesional	Calificación definitiva
5380G	AYNAOU AYNAOU	AHMED	9,60	9,00	11,16	2	2,52	15,68
0342G	NOVILLO PÉREZ	ÁNGEL	7,08	7,00	8,45	2	2,76	13,21

Con fundamento en lo anteriormente expuesto,

El Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal **PROPONE a la Junta de Gobierno Local** la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Oficial de Parques y Jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de 3 de diciembre de 2025, quedando como sigue:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	Calificación 1º ejercicio	Calificación 2º ejercicio	Calificación fase de oposición X 0,60	Méritos Formación	Méritos Exp. Profesional	Calificación definitiva
5380G	AYNAOU AYNAOU	AHMED	9,60	9,00	11,16	2	2,52	15,68
0342G	NOVILLO PÉREZ	ÁNGEL	7,08	7,00	8,45	2	2,76	13,21

”

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste, a los únicos efectos de fe pública, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica, y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

Firmado electrónicamente.